



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

**RESOLUCION No. 012
(Marzo 21 de 2019)**

Por medio de la cual se resuelve una revocatoria directa a solicitud de parte.

**EL DIRECTOR JURÍDICO Y DE REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**

En ejercicio de su facultades legales y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que el día 19 de Marzo de 2019 la Señora ANA LUZ ROJAS SAPUY, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 40.390.465, se acercó a la Cámara de Comercio con el fin de renovar la matricula mercantil del Establecimiento de Comercio EL SEGUNDAZO DE LA DOCE, con matricula No 104058 trámite que se llevó a cabo con normalidad

SEGUNDO: Que el pasado 20 de marzo la señora ANA LUZ ROJAS SAPUY, presenta solicitud por escrito en la que desiste del trámite de renovación, ya que no desea continuar desarrollando el objeto social de su establecimiento.

TERCERO: Que una vez analizadas las actuaciones, y ante la solicitud expresa del señor PIMENTEL, en donde expresamente manifiesta su consentimiento para desistir de la cancelación realizada, esta oficina jurídica,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Revocar la inscripción de renovación de la Matricula No 9104058 correspondiente al establecimiento de Comercio denominado EL SEGUNDAZO DE LA DOCE.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites administrativos correspondientes, ante la coordinación financiera para hacer la devolución de dinero correspondiente a la renovación de la matrícula mencionada.

Calle 17 N. 8-72 Esq. - PBX: 435 39 39 - A. A. 194

Web: www.ccflorencia.org.co

E-mail: registro@ccflorencia.org.co
Florencia – Caquetá



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora ANA LUZ ROJAS SAPUY, en la dirección Barrio la Bocana Torre 8 Apartamento 502 de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, a los veintiún (21) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019)

CARLO ANDRES PRADA GOMEZ
Director Jurídico y de Registros Públicos